

APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA PROMOCIONAL ESCUELA LUIS MARTINEZ GONZALEZ 2018.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° _____ / 2018.

HUEPIL, 19 DE ENERO DE 2018.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 3614 de fecha 29 de diciembre de 2017.
4. El Decreto Alcaldicio N° 3462 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde asigna funciones Administrador Municipal y delegación de firmas de actos administrativos.
5. La Solicitud de Compra N° 09 de fecha 15 de enero de 2018 donde solicitan insumos según detalle adjunto en ordianario N° 14, Programa Zumba Familiar. escuela Luis Martínez González.
6. El Ordinario N° 14 / 2018, donde solicita recursos para realizar programa y efectuar actividad de zumba familiar, a realizarse el día 23 de enero de 2018.
7. El programa promocional Escuela Luis Martínez González 2018.
8. El listado de recursos.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir recursos para efectuar programa promocional de la Escuela Luis Martínez González 2018 a realizarse el día 23 de enero de 2018.
2. La Posibilidad de financiar programa promocional de la Escuela Luis Martínez González en la adquisición de papel autoadhesivo, agua mineral y vasos desechables, a realizarse el día 23 de enero de 2018.

DECRETO:

1. **APRUEBESE Y AUTORIZASE**, financiamiento en la realización del programa promocional de la Escuela Luis Martínez González en la adquisición de papel autoadhesivo, agua mineral y vasos desechables, a realizarse el día 23 de enero de 2018, por un valor de S 79.000 (setenta y nueve mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional, 22.01.001 alimentos y bebidas para persona y 22.04.001 materiales de oficina, por la SEP de la Escuela D - 1228 de Huépil.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FJDA/AAVQ/CMOA/AMHV/msma




FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL